Señores:
FIDUPREVISORA S. A.
Ciudad

Ref.: Certificación dependiente Art 378 E.T., para fines de retención en la fuente por pagos laborales

Yo, **NEFER DAVID CUELLO IGLESIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No **1.122.417.742,** expedida en San Juan del Cesar – La Guajira, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento me permito certificar bajo la gravedad de juramento:

1. Que dependen económicamente de mí, en los términos y para fines establecidos en el artículo 387 delEstatuto Tributario, las personas enunciadas a continuación en cada uno de los respectivos grupos:

a. Hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años.

NOMBRES Y APELLIDOS	No DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
JOSE LUIS CUELLO ARTEAGA	1.048.100.551	2 AÑOS	21/03/2024

b. Los hijos del contribuyente con edad entre los 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiado su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educaciónno formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

NOMBRES Y APELLIDOS	No DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

c. Los hijos del contribuyente mayores a 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

d. El Cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificadapor contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificadospor Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

e. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2. Manifiesto tener los soportes que acreditan cada una de las condiciones enunciadas en el punto anteriory me comprometo a conservarlos y tenerlos a disposición.

3. Manifiesto que el beneficio tributario solicitado por las personas enunciadas en primer punto de esta certificación queda en cabeza mía, y no está siendo solicitado por ninguna otra persona en relación con los mismos dependientes.

4. Declaro que FIDUPREVISORA S.A., recibe la información anteriormente relacionada, en atención al principio de Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política Colombiana

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación el mes de JUNIO de 2026 en dos (2) ejemplares del mismo tenor.



_____

C.C. 1.122.417.742
San Juan del Cesar – La Guajira.

Señores
FIDUPREVISORA S.A.
Ciudad

Ref.: Certificación Retención en la Fuente categoría empleado

Yo **NEFER DAVID CUELLO IGLESIAS,** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.122.417.742, expedida enel municipio de San Juan del Cesar, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento me permito certificar bajo la gravedad del juramento los siguientes hechos que se configurana la fecha de otorgamiento de esta certificación:

1. Que cumplo con las condiciones previstas en el estudio tributario para pertenecer a la categoríade "empleado" en los términos en que la define el artículo 329 de E.T., considerando que mis ingresos provienen en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador contratante, mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria o de cualquier otra naturaleza.
2. Que los pagos a recibir se enmarcan en la categoría (ll) del artículo 1 del decreto reglamentario 0099 de 2013, razón por la cual solicito que se me aplique la tabla de retención en la fuente prevista en dicho articulo
3. Que respecto del año gravable anterior (2025), tengo la condición de:

Declarante (X) no declarante ( )

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresoso cambio respecto a la categoría tributaria.
5. Que solicito se tenga en cuenta para la **DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CALCULO DE RETENCIÓN,** prevista en el artículo 383 del estatuto tributario, los pagos efectivamente realizados por los siguientes conceptos:

Concepto	**Aplica o no aplica**	**Adjunto soporte**
1. Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición devivienda. **(Adjuntar certificación año 2023, emitido por la respectiva entidad financiera)**	No Aplica	
2. Aportes voluntarios a fondo de pensiones o cuentas AFC **(adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA)**	No Aplica	
3. Pagos de medicina prepagada o seguros de salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del estatuto tributario siempre que el valor a disminuir mensualmente no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes. **(Adjuntar certificación año 2023 emitido por las respectivas empresas de medicina prepagada o compañía de seguros.)**	No Aplica	
4. Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales. **(Adjuntar declaración juramentada dirigida a FIDUPREVISORA indicando nombres, documento de identidad, edad y filiación de las personas por las que se solicita esta deducción conforme de las Categorías descritas a continuación. En la declaración debe expresar claramente que ninguna otra persona está solicitando dicha deducción en relación con estos dependientes)**	No Aplica	

Concepto	Aplica o no aplica	Adjunto soporte
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años y dependan económicamente del contribuyente.	Si Aplica	X
2. Los hijos del contribuyente con edad entre los 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiado su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	No Aplica	
3. Los hijos del contribuyente mayores a 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados Por Medicina Legal.	No Aplica	
4. El Cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia Originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	No Aplica	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, sean por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia Originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	No Aplica	

6. Declaro que la información anteriormente relacionada y que entrego a la FIDUPREVISORA S.A. es veraz, en atención al principio de Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia.

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación el mes de SEPTIEMBRE de 2026 en dos (2) ejemplares del mismo tenor.



C.C. No. 1.122.417.742

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO

CERTIFICA

Que, para efectos de la norma establecida en el numeral 1 del parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, el menor **José Luis Cuello Arteaga**, identificado con Registro Civil de Nacimiento No**. 1.048.100.551**, es hijo del señor **Nefer David Cuello Iglesias,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.122.417.742**, y en la actualidad, durante el año 2026, cuenta con menos de dieciocho (18) años de edad, por lo cual cumple con los criterios para figurar como dependiente económico del señor **Nefer David Cuello Iglesias,** de acuerdo con las normas establecidas.

La presente certificación se expide a los 31 días del mes de agosto del año 2026.

Raúl Eduardo Abuabara Mesa
Revisor Fiscal
T.P No. 254518-T
Medellín - Antioquia





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.052.982.455

ABUABARA MESA

APELLIDOS

RAUL EDUARDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1992

MAGANGUE
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

27-OCT-2010 MAGANGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0500100-00570563-M-1052982455-20140508 0038377838A 1 6032757502

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

254518-T



RAUL EDUARDO
ABUABARA MESA
C.C. 1052982455
RES. INSCRIPCION 121 DEL 04/03/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

396345 283636

240461/0824

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Certificado No:
FE49706105857024

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAUL EDUARDO ABUABARA MESA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052982455 de MAGANGUE (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 254518-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado